

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

FEBRERO 2024



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



AGENDA LEGISLATIVA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV
LEGISLATURA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática En la Cámara de Diputados, presenta su Agenda Legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país el Poder Legislativo está constituido en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y una de Senadores. La Cámara de Diputados es uno de los órganos constitucionales del Estado. La principal tarea de la Cámara de Diputados consiste en legislar, es decir crear normas jurídicas, así como realizar las modificaciones que se requieran en el sistema normativo vigente, existen otras facultades que se desarrollan en actos no legislativos y se desempeñan a través de funciones políticas, electorales, jurisdiccionales, económicas, presupuestarias, administrativas, fiscalizadoras y como contrapeso del Gobierno Federal en materia presupuestaria.

La importancia de este órgano consiste en ser un auditor de la Administración Pública Federal a través de la Auditoría Superior de la Federación quien es el órgano desconcentrado de la Cámara de Diputados que revisa el funcionamiento de las finanzas públicas, siendo facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Poder Ejecutivo, este ejercicio que se realiza año con año es de suma importancia ya que, de él depende el funcionamiento de nuestro gobierno y de todos sus órganos a nivel nacional.

Actualmente, las tareas y responsabilidades de la Cámara de Diputados han cobrado relevancia política en la medida que las visiones del actual Gobierno presionan el planteamiento del equilibrio de poderes. Bajo este contexto, el Grupo Parlamentario del PRD ha presentado distintas propuestas relacionadas con la modificación de diversas leyes que

impacten directamente en la mejora de la calidad de vida de las y los mexicanos.

Lo anterior sin dejar de lado que en 2024 tendremos el proceso electoral más grande e importante de la historia de nuestro país, donde, la oposición, debe ser estricta vigilante de que los recursos públicos, los programas sociales y las acciones gubernamentales no sean utilizados de manera facciosa, como un recurso para la atracción de votantes hacia el oficialismo. La democracia exige igualdad de circunstancias y condiciones, contiendas limpias y que el Estado no intervenga en la decisión que las mexicanas y los mexicanos tomarán en las urnas.

En el presente año legislativo, cuya importancia y trascendencia sin lugar a dudas se encuentra ligada al proceso electoral del año en curso, representa una oportunidad para presentar una opción distinta a la que ha acompañado a este régimen los últimos 5 años.

Es necesario resaltar que para el Grupo Parlamentario del PRD el eje articulador de las propuestas y trabajos legislativos es poner en el centro a las ciudadanas y ciudadanos, a la ciudadanía que busca y reconoce que la democracia debe ser la única vía para acceder promover y fomentar cambios; la democracia debe ser el mecanismo para erradicar toda forma de discriminación.

Desde el grupo parlamentario del PRD, consideramos preciso construir una agenda y una serie de propuestas legislativas, que se transformen en acciones y funciones políticas, electorales, jurisdiccionales, económicas, presupuestarias, administrativas y de fiscalización cuyo objetivo sea desenmascarar el falso discurso igualitarista, populista, demagógico, violento y divisionista del gobierno actual.

El reto del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en este último periodo legislativo de la LXV legislatura será el de consolidarse a partir de construir un polo socialdemócrata de izquierda con una decisiva vocación democrática, que tenga por objetivo modernizar al país con apego a los principios de la democracia representativa, el respeto a la ley, las libertades y la pluralidad política, ideológica, cultural que conserva y contiene sin lugar a duda nuestra sociedad.

Resulta importante señalar, que los trabajos contenidos en nuestra agenda legislativa buscan garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para todas y todos, buscaremos defender y reforzar el andamiaje institucional que obliga a respetar los límites al ejercicio del poder además de perfeccionar los contrapesos que son esenciales a una República Democrática.

Desde el Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática buscaremos el pleno goce y ejercicio de las libertades civiles y los derechos humanos garantizados por nuestra Constitución, así como en los tratados internacionales que hemos signado como Estado Parte.

Para lo anterior, comprendemos que la seguridad en la vida personal y en el patrimonio de todas las personas, deber ser protegido por el Estado. Todas y todos merecemos que se nos garantice el derecho a la seguridad, por lo cual es necesario replantear la estrategia actual, la cual al día de hoy tiene como resultado que diversos grupos criminales dominen gran parte del territorio del País. Es necesario que se revise y reestructure el ejercicio del legítimo uso de la fuerza, sin que esto

permita que las autoridades se extralimiten en sus facultades y violenten derechos fundamentales de las personas.

Comprendemos que debe ser impostergable la adopción de políticas públicas que disminuyan drásticamente la pobreza que ya afecta a más de la mitad de la población. La desigualdad es hiriente para nuestra población, e indudablemente, es el elemento principal que alimenta la polarización y la inestabilidad política.

A poco más de cinco años de iniciado este Gobierno Federal y en el contexto de modificaciones legales y administrativas al Sistema de Salud impulsadas por el oficialismo, cuyas consecuencias han sido entre otras la precarización de los servicios de salud, es indispensable promover las modificaciones legales y político administrativas que permitan replantear el sistema de salud para que las y los mexicanos tengan acceso y ejerzan su derecho a una vida sana.

En materia de educación es indispensable que se reduzca la brecha social y económica creada por el rezago educativo, debemos implementar medidas que recuperen la estabilidad económica y social de nuestro país, reducir la brecha de género, avanzar en la procuración de justicia, la inclusión de grupos vulnerables y apostar por la conservación del medio ambiente.

La presente crisis por la sequía que azota a casi la totalidad del territorio mexicano indudablemente nos obliga a reflexionar y replantear la política en materia de medio ambiente y a realizar las modificaciones legales que den sustento a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Es necesario, a la luz del proceso electoral, insistir en el blindaje de los programas sociales, en la sanción de delitos electorales y en la lucha contra la corrupción. Seremos insistentes en que es necesario que se consolide el padrón de beneficiarios de programas sociales, mismo que durante este gobierno ha sido observado constantemente por la Auditoría Superior de la Federación.

En el Grupo Parlamentario del PRD hemos sido responsables con la confianza que la gente deposita en nosotras y nosotros, por ello, y siendo el 3% de los integrantes de la Cámara de Diputados hemos presentado, según la Gaceta Parlamentaria, 331 iniciativas, de las cuales la Cámara nos ha aprobado 33 iniciativas; es decir 10% de ellas.

Estas iniciativas han versado sobre los siguientes temas:

- Reconocer el derecho de los pueblos afroamericanos a ser contemplados en la formulación de la política nacional de cambio climático fue un avance a propuesta de nosotros
- Propusimos la conformación del Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle.
- Incluimos la perspectiva de género en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para visibilizar a las mujeres con discapacidad
- Promovimos el reconocimiento de los animales como seres con sensibilidad, dignos de un trato respetuoso y objeto de protección.
- Adicionamos los principios de racionalidad u oportunidad en el uso de la fuerza

- En ciencia y tecnología propusimos que la distribución de los apoyos económicos se ajuste al principio de paridad
- Ampliamos las causales de discriminación en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Propusimos tipificar y sancionar el delito de tentativa de feminicidio
- Incluimos el derecho al trabajo digno y recibir protección de las disposiciones legales nacionales, así como de tratados internacionales de los que el Estado forme parte para los adultos mayores.
- Desaparecimos el horario de verano
- Propusimos castigar las lesiones causadas por ácidos o sustancias corrosivas.
- Establecimos la gratuidad del uso de rampas de emergencia para cualquier unidad de transporte.
- Establecimos medidas jurídicas para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Con la finalidad de que la educación no se detenga, aún en pandemias incluimos en las opciones educativas las modalidades presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia y la certificación por examen.
- Adicionamos el anexo transversal anticorrupción en la ley para expedir el presupuesto

- Planteamos el reconocimiento y apoyo a quienes se dedican al cuidado permanente de una persona con discapacidad y o dependiente.
- Adicionamos medidas jurídicas para definir la violencia estructural hacia las personas adultas mayores
- Propusimos que se implementen acciones y políticas interinstitucionales para prevenir o erradicar la violencia estructural, preservando y restituyendo los derechos de las personas adultas mayores.
- Propusimos La Ley 3de3 para que ningún violentador ocupe un cargo de elección popular o trabaja en el gobierno
- Establecimos ordenamientos en materia de educación inclusiva
- Adicionamos causales por las que los prestadores de servicios auxiliares al autotransporte federal estén sujetos a revocación o suspensión del permiso respectivo.
- Propusimos que establecer medidas para fijar las tarifas máximas que podrán cobrar los permisionarios del servicio de arrastre, y de arrastre y salvamento.
- Establecimos que la Carta Nacional Acuicola sea publicada cada dos años en el Diario Oficial de la Federación.

Somos y seguiremos siendo una oposición responsable y propositiva. Por lo anterior, el presente documento presenta 10 temas fundamentales que deben abordarse en este periodo legislativo:

1. **Salud:** Dentro del Sistema de Salud existen retos importantes que superar, en particular los que van direccionados a equilibrar las condiciones de vida de la población que vive principalmente en condiciones de vulnerabilidad. La salud pública y la atención médica deben ser dos elementos fundamentales sobre los cuales se construya una protección real para la salud de las y los mexicanos como lo establece el artículo 4° de nuestra constitución política.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, por lo que no es exclusiva de ausencia de enfermedades o afecciones físicas, por lo que nuestro grupo parlamentario propondrá iniciativas que vayan dirigidas a garantizar que los más de 54 millones de mexicanos que no tienen acceso a la salud, puedan acceder a los servicios de salud públicos, que garanticen que miles de familias mexicanas cuenten con un respaldo en cuestión de seguridad social amplio que les permita mantener una mejoría en la calidad de sus vidas.

También, propondremos cambios normativos a la regulación del funcionamiento de los servicios privados de salud, para transparentar la prestación de los mismos, evitando cobros ocultos y prácticas que afectan directamente al bolsillo de las y los mexicanos que carecen de servicios públicos de salud o tienen como única opción el recurrir a los servicios privados.

- 2. Desarrollo Social:** La política social es un eje fundamental en la construcción de un estado democrático y social es la base que le brinda estabilidad y gobernabilidad, fundamentalmente porque es en este rubro donde las demandas de las y los ciudadanos se hacen sentir con mayor peso, ya que, las políticas sociales que implementa cualquier gobierno van dirigidas a reducir las brechas, provocadas por la falta de oportunidades laborales, la inequitativa repartición de la riqueza, la insuficiencia alimentaria, el nulo accesos a la salud o la marginación social.

Por lo que, la legislación en este apartado va dirigida a coadyuvar en el establecimiento, operación y legislación del desarrollo social de los grupos más vulnerables, y promover iniciativas que regulen la entre de apoyos sociales de tal manera que estos no sean condicionados y que lleguen directamente a quienes más lo necesitan.

Además, se propondrán iniciativas y puntos de acuerdo que tienen como propósito evitar que los programas sociales y las acciones de gobierno en materia social sean utilizados en el proceso electoral para coptar el voto; exigiendo que se consolide el padrón nacional de beneficiarios de programas sociales y simplificando el proceso para la denuncia de los delitos electorales vinculados al uso de programas sociales para la promoción política.

- 3. Turismo:** El turismo se ha convertido en una industria de suma importancia para nuestro país. Según datos de la Organización

Mundial de Turismo (OMT), en el 2022 México ocupó el segundo lugar a nivel global en número de visitantes anuales, con un total de 31.9 millones personas.

Además de esto la industria del turismo nacional contribuye con casi el 4 por ciento del producto interno bruto, genera más de cuatro millones de empleos formales y atrae el quince por ciento de divisas que ingresan a nuestro país, lo que hace de este sector un motor fundamental de desarrollo nacional.

Nuestro país cuenta con una amplia gama de ofertas turísticas dentro de las que se incluyen:

- 187 sitios arqueológicos abiertos al público.
- 11 mil km de playas.
- 34 sitios Patrimonio de la Humanidad.
- 132 Pueblos Mágicos.

Se estima que tan solo en el periodo enero-noviembre de 2022, los ingresos captados producto de la visita de turistas extranjeros fueron de USD 24 mil 969 millones (44.9% más que en 2021), lo que es un indicador de que a dos años de la pandemia producto del Covid-19, el sector turístico hoy se muestra con una notable recuperación.

Es por esta razón que la legislación en materia de turismo debe ir direccionada hacia la construcción políticas públicas alineadas

al Plan Nacional de Desarrollo, pero con mayor atención en cumplir con la Agenda 2030 de turismo sustentable, para lograr una concordancia con los trabajos en la legislación nacional con los tratados internacionales de los cuales México forma parte, además de esto se deben fortalecer los diferentes mercados turísticos Mexicanos, así como sus áreas de oportunidad, impulsando desde el ámbito legislativo proyectos regionales en conjunto con el poder Ejecutivo como lo son la promoción, divulgación y apoyo a la infraestructura de ciento treinta y dos pueblos mágicos que se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de nuestro país, esto con la finalidad de activar las actividades culturales y económicas locales.

4. Educación.

El derecho a la educación es un principio tutelado Constitucional y convencionalmente, por lo que la educación debe ser, “obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica...La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los

valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”¹;

Tal y como lo refiere el artículo 3 Constitucional mismo, que a la letra señala:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.”²

Por lo que en términos del numeral referido esta debe ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, basada en la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, desarrollando armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la Patria, el

¹ /<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>, consultado el 09/01/24

² *Ibidem*

respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

“La universalidad significa que todos los seres humanos tienen los mismos derechos humanos simplemente por su condición de ser humanos, independientemente de donde vivan y quienes sean, así como de su situación o características particulares”³,

“La educación inclusiva tiene como base el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezcan sus vidas; debemos tener en cuenta que una ciudadanía multicultural e inclusiva necesita del impulso de un sistema educativo que dé acceso a todos los alumnos y que asegure a cada uno de ellos su permanencia y una enseñanza capaz de atender las diferencias existentes, de ahí la importancia por desarrollar acciones desde la escuela hacia la inclusión.

Este proceso de inclusión implica identificar y eliminar barreras de los contextos escolar, áulico y socio-familiar, impulsar la participación centrándose en el aprendizaje, promover políticas y prácticas para satisfacer las necesidades educativas de los

³ <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-cultural-rights/universality-cultural-rights#:~:text=La%20universalidad%20significa%20que%20todos,su%20situaci%C3%B3n%20o%20caracter%C3%ADsticas%20particulares.>

alumnos, involucrar el desarrollo de las escuelas tanto de los docentes como de los alumnos, tomando como punto de partida la realización de un análisis, evaluación y sistematización de información, para reconocer aquellas situaciones o condiciones que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado”⁴.

“La laicidad es un principio básico de nuestro ordenamiento jurídico que desde la separación entre las iglesias y el Estado, informa y organiza la libertad y la diversidad de creencias y convicciones en el seno de una sociedad vertebrada por unos valores compartidos y caracterizada por ser radicalmente democrática...”⁵

“Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de

4. Revista jurídica de la UNAM, publicado el 16 de mayo de 2017, por Miguel Ángel Morales Sandoval Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, Presidente de Diversidad con Igualdad y Equidad México, A.C. y otro., consultable en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/11261/13226>

⁵ Joan Francés Pont Clemente. Universidad de Barcelona, Juventud y laicidad, pág. 11; consultable en <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.injuve.es/sites/default/files/revista-91-capitulo-1.pdf>

residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”⁶.

Al referirse a “mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”, alude a la progresividad de aprendizaje, el cual debe incluir a todos los actores (Estado, sociedad, docentes, directivos, padres, madres, alumnos y alumnas) a través de políticas públicas adecuadas y acordes, sin sesgos discriminatorios, ni ideologizados, mediante la continuidad de ciertos principios básicos, el desarrollo del pensamiento crítico, en espacios que generen dialogo y posibiliten el avance en la educación hacia prácticas profesionales, justas y científicas.

Por lo que le GPPRD, buscará encaminar tanto las políticas públicas como las iniciativas que se presenten hacia dicho objetivo garantizando que la niñez y las juventudes gocen de una educación digna y de calidad, de manera gratuita. Cualquier modificación al sistema educativo deberá priorizar los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, además de no contravenir los derechos laborales del magisterio.

⁶ <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

5. Derechos humanos.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes⁷.

La reforma del 10 de junio de 2011 constituyó un avance fundamental en el reconocimiento pleno a los derechos básicos de las personas, la cual trajo consigo diversas adecuaciones a la propia Constitución y a las normas secundarias, reformas que han puesto sobre la mesa el avance que debe realizarse a fin de garantizar que todo el conjunto normativo se realice bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Sin embargo, aún falta mucho por legislar, la brecha es muy grande y los derechos no son una realidad para todas y todos.

Por lo que el GPPRD considera una tarea fundamental analizar y reformar las leyes con base en dichos principios, asumiendo el compromiso de realizarlo a través de la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la libertad laboral, de expresión, a la propiedad, sexual y reproductiva, a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación , a un medio

⁷ <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

ambiente sano, así como el acceso a la justicia, al principio de legalidad al debido proceso y a la seguridad jurídica sea una realidad en nuestro país.

6. Género.

Como principio jurídico universal, la igualdad de género se ha reconocido internacionalmente a través de instrumentos como la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz (Conferencia del año de la Mujer, 1975) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés, 1979)⁸.

Así como por lo dispuesto en nuestro artículo 4 Constitucional en su párrafo primero; “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

De acuerdo con el último informe global de la Brecha de Género emitido por el Foro Económico Mundial (2019) México ocupa el lugar 124 de 153 países en el rubro de participación y oportunidades económicas entre mujeres y hombres.

⁸ <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/igualdad-de-genero>

El ingreso promedio mensual por trabajo de las mujeres es de \$4.2 mil y el de los hombres es de \$5.3 mil. Asimismo, la media de horas trabajadas semanales es de 37.9 para las mujeres y la de los hombres es de 45.8 (INEGI, 2019)⁹.

Las mujeres reciben una remuneración menor en comparación con la que reciben los hombres en una misma ocupación.

“La Consulta Infantil y Juvenil 2018 (INE, 2018) captó la percepción de la realidad cotidiana de niñas, niños y adolescentes en torno a varios temas, entre estos, los relacionados con la igualdad de género.

Los resultados muestran que seis de cada diez niños y niñas opinan que las niñas son las que pueden jugar con muñecas. Sin embargo, los datos también dan cuenta de pasos hacia la igualdad, donde cuatro de cada diez niños y tres de cada diez niñas consideran que el jugar con muñecas es una actividad que pueden realizar ambos”¹⁰.

La escuela, el hogar, el trabajo y la comunidad son espacios en donde nos desenvolvemos de manera cotidiana y también son los lugares en donde se reproducen los estereotipos de género, por lo que es indispensable que estos lugares sean espacios seguros para que todas y todos desarrollemos nuestra libre personalidad.

⁹ /http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Boletin1.pdf

¹⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N03.pdf

Las mujeres no viven la violencia de manera accidental, sino que es resultado de una discriminación arraigada y muchas veces no percibida, que el Estado tiene la obligación de abordar¹¹.

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a derechos humanos y libertades fundamentales más extendidas y sistemáticas en el mundo, lo que impide el reconocimiento, titularidad y goce de sus prerrogativas, a partir del esquema de desigualdad, discriminación y opresión que impera en muchas sociedades.

Por lo que el grupo parlamentario del PRD, constituido desde sus estatutos como un partido feminista comprometido con la defensa de los derechos de las mujeres, continuará con su compromiso de visibilizar, erradicar y eliminar la violencia en todas sus formas, mediante la presentación de iniciativas que busquen proteger los derechos de las mujeres y permitan un desarrollo igualitario.

7. Niñez y juventud.

La pobreza, marginación, deserción escolar, rezago educativo, embarazo en adolescentes, el consumo y la venta de drogas, así

¹¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N04_VoBo_250620_Final.pdf

como la participación de jóvenes, niñas niños y adolescentes en actividades delincuenciales, representan varios de los riesgos y al mismo tiempo los retos a enfrentar en Nuestro país.

Datos del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022 del CONEVAL revelan que más de la mitad de las niñas, niños y adolescentes, quienes son menores de 18 años en México vive en situación de pobreza.

Vivir en pobreza sin duda alguna potencializa la posibilidad de sufrir alguna otra carencia y limita el desarrollo integral de las personas. Se calcula que en nuestro país 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes cuentan con al menos una carencia social, mientras que el 65.8% de la población de 18 años o más se encuentra en esta situación.

Según cifras del CONEVAL en México, más de la mitad, es decir el 58% de las personas de 0 a 17 presentan carencia por acceso a la seguridad social en 2022, lo que significa que 21.6 millones de niñas, niños y adolescentes en México no tenían acceso a la seguridad social.

La vulneración de derechos en esta población además de marginarla tiene como consecuencia que sufran problemáticas

que consuman el ciclo de marginación, un ejemplo de esto lo representa el embarazo adolescente, que pone en peligro la posibilidad de acceso a educación, limita la obtención de ingresos lo que muy comúnmente sume a esta población en condiciones de pobreza, generando exclusión, cerrando así el lastimoso ciclo y evitando que exista una posibilidad de progreso.

Datos de organizaciones especializadas en materia de derechos de niñas niños y adolescentes reflejan que entre 35,000 y 460,000, niños, niñas y adolescentes son reclutados por la delincuencia organizada, esto como agravante y consecuencia de la pobreza y marginalidad de muchas familias que viven en zonas violentas, caracterizadas por la baja provisión de servicios por parte del Estado.

La falta de oportunidades reales de crecimiento y progreso en nuestro país potencializadas por políticas públicas sin un enfoque integral pone en riesgo a estos grupos poblacionales. Resulta necesario e inaplazable transformar en el enfoque con el que se está intentando dar respuesta a estas problemáticas. Por lo que es inaplazable reconocer a las y los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, sin distinción de ninguna, lo anterior en un contexto de integralidad, y no-discriminación e igualdad social.

Desde el Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática consideramos que se debe valorar el capital humano de las niñas adolescentes y apoyarlas en la toma de decisiones, reconocer la capacidad de decisión que estos tiene y acompañarlos con políticas públicas integrales cuyo objeto sea el desarrollo y la movilidad social.

Buscaremos construir un marco legal que coadyuve proteger su vida de acuerdo con sus capacidades, incluida la salud sexual y reproductiva, esto en el marco de la protección de sus derechos. Igualmente, se les debe empoderar ofreciéndoles oportunidades reales para que se comprenda que el potencial que tienen.

Para el GPPRD será indispensable reconstruir los vínculos familiares, procurando evitar las distintas violencias de que son objeto las niñas, los niños, las y los adolescentes, reconstruyendo las relaciones y responsabilidades familiares y del estado para con este sector, el resto es la reconstrucción y la comprensión de los nuevos modelos familiares las responsabilidades intrínsecas y la importancia de la participación del Estado como garante de sus derechos.

8. Grupos Vulnerables.

El nuevo paradigma internacional y nacional, así como la Agenda 2030 nos invita a replantearnos la forma en que enfrentamos la desigualdad y la discriminación. Resulta indispensable que la labor política y parlamentaria centren su atención en la inclusión laboral y social de todas las personas, garantizándolo de manera particular a las personas en situación de vulnerabilidad, tanto en la reducción de brechas y eliminación de barreras, a través de un análisis particular de las condiciones y necesidades de estos grupos, ya que las personas en situación de vulnerabilidad suelen enfrentar desigualdades cruzadas, por lo que tanto las iniciativas, proyectos de atención y políticas públicas deben estar realizados a través de competencias y habilidades que tengan la capacidad de atender todos estos elementos a través de estándares actualizados en derechos humanos.

Por lo que preguntas tales como: ¿Cómo se atenderán las especificidades de las personas en situación de vulnerabilidad a través de las políticas públicas y de inclusión social?, ¿Cómo podremos reducir la desigualdad y la discriminación de estas poblaciones en el sector laboral, educativo y de salud? y ¿Cómo identificamos las formas de discriminación a las que se enfrentan?

9. Inclusión e Integración de la Comunidad LGBTTTIQ+

Para el PRD, el respeto a todas las formas de pensamiento y de expresión de la personalidad son fundamentales, AMOR ES AMOR, por lo que nuestro compromiso con la comunidad

LGBTTTIQ+ es primordial, todas y todos debemos de vivir en un país que no solo respete nuestros derechos también los garantice, de modo que el libre desarrollo de la personalidad sea una realidad.

Por lo que nuestra agenda para este periodo es impulsar leyes que erradiquen la discriminación y que garanticen la igualdad de derechos de todas las personas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, 1948) reconoce que la discriminación constituye una violación de los derechos humanos. El Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), que se aplica a todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en todos los sectores de la economía, proporciona protección explícita contra la discriminación basada en motivos de sexo, en virtud del artículo 1,1),a)¹².

Por ello, eliminar el acoso, estigma y discriminación en el sector laboral debe ser una tarea esencial “lograr la justicia social y promover el trabajo decente para todos”¹³. Así como alcanzar la protección social, la cual es una herramienta indispensable para

¹² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_846431.pdf

¹³ Mandato de la OIT

prevenir y reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la inseguridad social, con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades.

10. Economía.

Pugnaremos por hacer efectiva la garantía de la creación de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al desarrollo de la economía y la democratización política, social y cultural de la nación sin poner el riesgo el medio ambiente.

Es indispensable la transformación de la política social y pasar de procesos de transferencias económicas de dadivas a mecanismos de redistribución de la riqueza que tengan como objetivo el desarrollo sostenido y sustentable.

Los planteamientos en materia económica de este gobierno tienen como consecuencia el deterioro de las Finanzas Públicas, generando entre otros muchos problemas una lenta reactivación, orillando al crecimiento exponencial de la informalidad.

Tener como eje articulador de la apuesta económica y social las transferencias monetarias construye un espejismo cuyos alcances han generado que de 2019 a 2022 se hayan gastado más del 80% de los ahorros del país.

No rectificar el rumbo en materia económica representa un riesgo, pues, seguimos estrazados en materia de construcción de mecanismos que den dinamismo a la economía y que generen garantías para el futuro. Es necesario generar mecanismos que obliguen al Poder Ejecutivo observar las reglas macroeconómicas, que se haga un ejercicio transparente de recursos y que exista comunicación constante con el Legislativo para la aplicación de recursos adicionales. Este gobierno ha pedido más deuda que lo gastado en infraestructura, ha presupuestado menos recurso que el que se ha obtenido gracias a las subestimaciones de precio de petróleo y de la paridad cambiaria; por lo que es necesario generar una regulación que permita un mayor apego a la realidad y no que se traten de instrumentos que el Ejecutivo puede manipular en cualquier momento para el beneficio propio.

10. Seguridad.

Uno de los pendientes más importantes en nuestro país es representado por el clima de inseguridad que desafortunadamente envuelve a toda nuestra nación. Denuncias de organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de seguridad y delincuencia, movilizaciones, reclamos sociales, denuncias en redes sociales y medios de comunicación, investigaciones periodísticas, así como mediciones y estadísticas oficiales revelan que los diferentes sucesos relacionados con la

inseguridad representan una amenaza a la seguridad en la vida personal y en el patrimonio de las personas.

Los grupos criminales dominan gran parte del territorio del País estos grupos criminales han intensificado sus actividades de negocios ilícitos, y han pasado de la violencia y la venta de drogas a la extorsión presencial y virtual, el cobro de derecho de piso, las desapariciones forzadas y el asesinato.

Las encuestas oficiales expresan el incremento en el número de homicidios dolosos en México reflejando un repunte de 2.14% interanual en el primer trimestre de 2023 llegando hasta los 7,485 asesinatos, esto según información del Secretariado de Seguridad.

Lamentablemente existen territorios en el país que se encuentran muy por encima de esta media nacional. Las estadísticas del SESNSP sobre la incidencia delictiva en marzo de 2023, indican que las cifras de homicidios dolos en México tuvieron un aumento. Los 5 estados más peligrosos en lo que va de este 2023, tomando como referencia la medición de delitos de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, son: Colima, Morelos, Zacatecas, Baja California y Michoacán.

En nuestro país, existen ciudades en las que la percepción de inseguridad rebasa el 50 %, como Uruapan con un 86,2% o en

zonas fronterizas como con un Tijuana con 71%, Mexicali con un 69,6%, Ciudad Juárez con un 72% y Reynosa con un 72,7%).

La percepción de seguridad sigue siendo un reflejo de la problemática que aún queda por resolver el objetivo aún se ve lejano y lastimosamente no queda mucho tiempo, la evaluación de la política de seguridad pública de este gobierno enfrentara su última barrera en un año.

La transformación del país será una realidad si y solo si se cumplen con el objetivo fundamental de Estado, que es el de la seguridad, el pacto social tiene como origen esa garantía; la protección ultima de la vida de las personas. Condición y garantía aún pendiente en un país en el que la violencia obliga a autoridad a mudar su residencia a instalaciones militares, pero que hacemos con las y los demás ciudadanos, no toda la ciudadanía puede vivir en un bunker militar.

En este país en él que el 68,1% de las mujeres se siente vulnerable el reto seguirá siendo comprender que el problema es multifactorial, y no se puede resumir o simplificar a un discurso de bien portados y mal portados ciudadanos, la complejidad es mucho más amplia.

La atención de la seguridad debe ser la columna vertebral y debemos buscar atenderla desde la educación, la salud, el trabajo y la construcción de oportunidades. Es indispensable atender

cuestiones tan normalizadas como la erosión y destrucción cultural profunda con el narco series de televisión y los narcocorridos, que hacen apología de los grupos criminales, mientras permanece un profundo deterioro social que impacta en las estructuras sociales.

Debemos ser serios y comprometernos a realizar inversiones importantes en la materia, no basta con rondines, que impactan en la percepción, el gasto debe realizarse en mecanismos y tecnología que coadyuven en los procesos de investigación, además de fortalecer la autonomía de las fiscalías y su tecnificación.

Diversos especialistas recomiendan reorientar el enfoque es indispensable “Tener un enfoque de seguridad ciudadana implica involucrar a la propia ciudadanía en los procesos y en las propuestas de la violencia, es decir, un enfoque centrado más en las personas, los individuos y la necesidad de atender los contextos locales. No se puede prevenir la violencia o atenderla si no intervenimos en esas formas de vivir en colectivo y de organizarnos en sociedad, problema que ha quedado firmemente comprobado, no se reducirá con más militarización.

Es necesario fortalecer a las instituciones de seguridad pública de los estados y los municipios, con mayor equipamiento y una capacitación constante, generar mecanismos para que la cultura

de la prevención sea piedra angular de la estrategia de lucha contra la delincuencia.

11. Medio Ambiente.

México llega al 2024 como una de las naciones con el mayor número de personas defensoras del ambiente y territorio asesinadas en la última década. Contar con mecanismos efectivos para prevenir las violencias contra los defensores y terminar con la impunidad alrededor de estas agresiones es uno de los grandes retos del país.

Frente a la posibilidad real de la transición en el Gobierno Federal en 2024 resulta indispensable desarrollar y construir propuestas en materia de compromisos internacionales. Es preciso que se replanteen los objetivos de nuestro país en materia de compromisos internacionales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pues resulta insostenible continuar con una política sustentada única y exclusivamente en la ratificación de las metas de reducción de emisiones que fueron presentadas en 2015.

Para el GPPRD resulta indispensable frenar la deforestación, así como proponer mecanismos que atenúen la sequía severa que sufre el país. Proponer modificaciones de ley que cuyo objeto realizar monitoreos para evitar incendios, así como mecanismos para su atención y control.

Propondremos modificaciones legales encaminadas al replanteamiento de la política energética si como mecanismos que procuren evitar derrames y accidentes en las empresas estatales. Lograr la transformación del modelo económico y productivo hacia una economía sostenible, baja en carbono, que potencialice los medios alternativos de producción energética.

Buscaremos Impulsar una política ambiental basada en la planeación de largo plazo mediante planes, programas y proyectos en todas las áreas de la administración pública que garanticen la atención ante los retos ambientales del país como: el cambio climático, la protección de la biodiversidad, la gestión integral y sustentable del agua, y la preservación de los bosques, y las áreas verdes.

Propondremos modificaciones de ley cuyo objetivo sea que el Estado garantice la protección y restauración de áreas naturales en forma integrada y armónica con los ordenamientos territoriales, con el fin de conservar la biodiversidad presente en el país, en los estados y en los municipios, así mismo buscaremos impulsar acciones para que las comunidades y ciudadanos que habitan en las áreas naturales protegidas y las actividades productivas que realicen sean compatibles tanto con el ambiente como con el desarrollo económico y social.

Propiciar una mayor responsabilidad ciudadana con la finalidad de garantizar su participación responsable en la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento racional, sustentable y sostenible.

Presentaremos iniciativas de ley que tengan por objetivo hacer efectivo lo plasmado en el artículo 25 constitucional en referencia a que al Estado mexicano no sólo le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, sino que también debe garantizar que ese desarrollo sea sustentable.

12. Pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

La importancia y el compromiso de atender los desafíos que enfrentan los Pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes radica sustancialmente en el hecho de que esta población afronta en casi todo el territorio nacional la discriminación y la permanente violación a sus derechos humanos, el deterioro medio ambiente, el subdesarrollo, la falta de educación y el limitado acceso a la salud constituyen solo algunos de los desafíos que enfrenta esta población.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, 23,2 millones de personas de tres años y más se autoidentifican como indígenas, lo que equivale a 19,4 % de la población total del país. Alrededor de la mitad de la población indígena, en edad de cursar la

educación obligatoria, y tres cuartas partes de los hablantes de lengua indígena, viven en localidades rurales y más de la mitad de los afrodescendientes en zonas urbanas.

Los avances en materia de derechos y visibilización de estas comunidades no han sido suficientes para que esta población, obtenga condiciones óptimas de desarrollo, el reconocimiento Constitucional de estos pueblos y comunidades aún se encuentra muy lejano de un ejercicio pleno a sus derechos, lo anterior como resultado de múltiples factores, como pueden ser; la discriminación de casi cualquiera de las o por las políticas públicas actuales, las cuales carecen de los elementos mínimos para su ejecución de manera adecuada para atender las necesidades reales de estas poblaciones.

Desde el Grupo Parlamentario consideramos necesario revalorar y potenciar los mecanismos existentes en materia de protección y respeto a los derechos de estas comunidades, además de modificar los marcos legales que sean necesarios para hacer efectivos todos los derechos de las comunidades.

Las prioridades que el Grupo Parlamentario ha plasmado en el presente documento, son reflejo de las necesidades por lograr un país más justo, con protección a los derechos humanos, inclusivo, incluyente, sustentable y democrático. Además estaremos pendientes de las iniciativas que se presenten desde otros Grupos Parlamentarios para

apoyar aquellas que van a favor de las y los mexicanos; así como alzar la voz contra aquellas que signifiquen un deterioro de nuestra vida democrática o la centralización del poder.